

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXII - T° 200 - N° 18402

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial Avellaneda-Lanús

Finalización de la subrogancia del doctor Maximiliano Alberto Ceballos,

Juez del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1

Resolución N° 290/2023

Expte. SPL17/19 Alcance 6

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual *"se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación"*,

Y CONSIDERANDO:

1º) El informe elaborado por la Secretaría de Planificación poniendo de manifiesto, la importante cantidad de vacantes a nivel provincial, situación evidenciada en reiteradas oportunidades por la Suprema Corte (Res. N° 515/20 entre otras).

2º) Que, por Decreto N° 2010/16, se designó como Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, al doctor Maximiliano Alberto Ceballos.

3º) Que, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación, en el marco de la Resolución N° 2738/19, el Magistrado comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada, a los efectos de subrogar órganos del Fuero vacantes en otros Departamentos Judiciales.

3º) Que, en tal sentido por Resolución de la Suprema Corte N° 193/21, fue autorizada su jura anticipada para la cobertura del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial San Martín, que se encontraba vacante por el fallecimiento de su titular, órgano donde continúa desempeñándose en la actualidad.

4º) Que, posteriormente, por Resolución de la Suprema Corte N° 2307/21 se estableció el día 14 de marzo de 2022 como fecha de inicio de actividades del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús.

5º) Que, en función del informe del informe elevado por la Secretaría de Planificación dando cuenta de la carga de trabajo de los órganos, así como de otros aspectos funcionales, se estima conveniente dar por finalizada la subrogancia que desempeña el Dr. Ceballos en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial San Martín

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971;

RESUELVE

Artículo 1º: Dar por finalizada la subrogancia que desempeña el doctor Maximiliano Alberto Ceballos, Juez del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 2 del Departamento Judicial San Martín, a partir del día 3 de abril de 2023.

Artículo 2º: Solicitar al doctor Ceballos que -en los términos del artículo 5° de la Resolución N° 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el órgano que subroga, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

Firmado: 15 de marzo de 2023.

Luis Esteban Genoud, Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria. Ante mí. Néstor Antonio Trabucco, Matías José Alvarez.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica